



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0041719/2012

VISTO:

La nota presentada por la Jefa del Dpto. de Teatro, por la que solicita la designación interina de la Lic. Verónica Aguada Berteá en el cargo de Profesora Ayudante B de dedicación simple en la cátedra "Dinámica de Grupo II"; y

CONSIDERANDO:

que lo solicitado se funda en la necesidad de asegurar el normal desarrollo de las actividades de dicha cátedra, en función de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. María Jazmín Sequeira;

que la mencionada docente resultó segunda en el orden de mérito del concurso público de Títulos, antecedentes y oposición destinado a cubrir el cargo antes indicado, según Resolución H. Consejo Directivo N° 23/12;

que lo solicitado por el Dpto. de Teatro se encuadra en lo previsto en la Ordenanza H. Consejo Directivo de la FFyH N° 01/08;

que se ha tenido en cuenta lo previsto en la Resolución del H. Consejo Directivo de esta Facultad N° 05/12;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Agosto de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Lic. Verónica AGUADA BERTEA**, en el cargo de Profesora Ayudante B de dedicación simple en la cátedra "Dinámica de Grupo II" **a partir del 07 de Agosto de 2012 y hasta el 30 de Noviembre de 2012** o mientras dure la licencia de la Prof. Jazmín Sequeira, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. J. Sequeira).

ARTÍCULO 2º. La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° **54**
RS


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaría Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba